

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 34/21/89/s

Distr: UA/SC

AU 164/89

7 de junio de 1989

Temor de desaparición

GUATEMALA: Pedro SANTIAGO, de 5 años de edad
Margarita SANCHEZ, de 50 años de edad
Manuela PEREZ, de 45 años de edad
Ambrocio SANTIAGO, de 45 años de edad

==

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales Pedro Santiago, Margarita Sánchez, Manuela Pérez y Ambrocio Santiago fueron secuestrados por miembros de las fuerzas armadas el 17 de mayo de 1989 en la localidad de Santa María Caba, en el municipio de Chajul, El Quiché.

De acuerdo con la información que la organización ha recibido, ese día los soldados irrumpieron en el pueblo, asesinaron a Manuel Cobo, de ocho años de edad, y secuestraron a las personas citadas. Según informes, los llevaron al cuartel militar de El Pinar, en Uspantán, El Quiché. No se ha recibido más información acerca de la suerte de estas personas. Amnistía Internacional está preocupada por su seguridad y teme que desaparezcan.

Información general

Desde que el gobierno del Presidente Vinicio Cerezo llegó al poder en enero de 1986, Amnistía Internacional ha venido recibiendo denuncias de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Guatemala. Entre las víctimas se encuentran miembros de todos los grupos sociales guatemaltecos, como campesinos, maestros, estudiantes y sindicalistas. Amnistía Internacional siente especial preocupación por la ausencia de progresos que las diversas instituciones de derechos humanos creadas por el gobierno de Vinicio Cerezo han realizado para investigar las violaciones de derechos humanos pasadas y presentes.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la supuesta detención arbitraria de Pedro Santiago, Margarita Sánchez, Manuela Pérez y Ambrocio Santiago;
- expresando preocupación porque puedan ser sometidos a tortura mientras permanezcan bajo custodia, o puedan desaparecer;

- solicitando que sean puestos en libertad a menos que se les acuse de un delito penal reconocido;
- expresando que es especialmente preocupante el hecho de que se llevaran a Pedro Santiago, señalando que sólo tiene cinco años y solicitando su inmediata puesta en libertad;
- solicitando que se inicie una investigación inmediata sobre la citada ejecución extrajudicial de Manuel Cobo y que los responsables sean puestos a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
 Presidente de la República
 de Guatemala
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

General Héctor A. Gramajo Morales
 Ministro de Defensa
 Ministerio de Defensa
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Cerezo
 Guatemala, Guatemala
 Télex: 5331 GAPRES GU

Telegramas: Ministro Defensa
 Guatemala, Guatemala
 Télex: 5321 RELPUB GU

Lic. Héctor Mayora Dawe
 Presidente
 Comisión de Derechos Humanos
 Congreso Nacional de la República
 9 Av. 9-48, Zona 1
 Guatemala, Guatemala

Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva
 Procurador de los Derechos Humanos
 Apartado Postal n° 555
 Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Comisión
 Derechos Humanos, Congreso Nacional
 República, Guatemala, Guatemala

Telegramas: Procurador Derechos
 Humanos, Ap 555, Guatemala,

COPIAS A:

Coronel José Benedicto Ortega
 Comandante
 Base Militar n° 20
 Santa Cruz
 El Quiché
 Guatemala

Lic. Carmen Rosa de León
 Coordinadora
 Comisión Presidencial Asesora
 de Derechos Humanos (COPADEFH)
 Ministerio de Relaciones
 Exteriores
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

Dr. Edmundo Vásquez Martínez
 Presidente de la Corte Suprema
 de Justicia
 Centro Cívico
 21ª calle y 7ª Avenida
 Guatemala, Guatemala

Diario "Prensa Libre"
 13 calle 9-31, Zona 1
 Guatemala, Guatemala

Grupo de Apoyo Mútuo (GAM)
 5ª Avenida 9-11, Zona 12
 Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 19 de julio de 1989.